



Comunicado de prensa.

En el marco del día internacional del medio ambiente: UNES exige al nuevo gobierno y a todos los funcionarios del Estado acciones firmes en contra de los destructores del ambiente en El Salvador.

En el marco del día del medio ambiente, como Unidad Ecológica Salvadoreña, queremos exigir al nuevo gobierno que le dé a los temas ambientales la importancia que la crisis ecológica demanda.

Es conocida la problemática ambiental a nivel nacional que se ve reflejada en indicadores preocupantes el alto nivel de deforestación y degradación de los bosques, disminución del acceso y calidad del agua para consumo humano, pérdida de biodiversidad, aumento de los impactos del cambio climático.

Frente a esta realidad vemos con preocupación las declaraciones del nuevo ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Fernando Andrés López Larreynaga, que ha planteado en sus primeras declaraciones como ministro, aspectos como la flexibilización en los permisos ambientales, elemento ya presente en el plan Cuscatlán del nuevo gobierno.

Además en un tema tan sensible y que ha llevado a una gran lucha popular, como es la amenaza de la privatización del agua, su planteamiento ha sido la de impulsar la aprobación de la Ley General de Agua y la de regular la participación de privados, discurso que se alejan completamente de las exigencias del movimiento social.

Estos planteamientos no responden a la magnitud de la crisis ambiental que sufre nuestro país, pues la misma urge medidas de protección, conservación y gestión eficiente de los bienes ambientales y no de flexibilización de permisos ambientales, más considerando que estos se requieren en proyectos que suponen un impacto ambiental, sean estos urbanizaciones, desarrollo de industrias, producción de monocultivos, todas las anteriores actividades que pueden poner en más vulnerabilidad a las comunidades más pobres a nivel nacional.

Es necesario que desde el MARN, se le dé seguimiento y fiscalización al cumplimiento de leyes como: Ley de Medio Ambiente, Ley de Áreas Naturales Protegidas, cumplimiento de normas internacionales para la protección de los sitios Ramsar y otros territorios de interés ambiental estratégico; además de la adecuada coordinación interinstitucional para alcanzar la sustentabilidad ambiental, entre estas con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la adecuada implementación de la Ley Forestal y la Ley de Riego y Avenamiento, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el cumplimiento de los reglamentos de calidad de agua, entre otras normas técnicas que aseguren la salud de la población, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de cara a la educación Ambiental, e instituciones

autónomas como ANDA, para coordinar la pertinencia de los convenios y viabilidades técnicas que firma y autoriza la autónoma.

Sin duda esto es un gran reto para las nuevas autoridades del MARN, pero en esto debe tener presente que la mejor forma de atender los temas ambientales es con la participación informada de las comunidades y grupos organizados vinculados a los bienes ambientales que se pretenden gestionar y proteger, y en esa lógica darle prioridad a la atención de conflictos ambientales como:

- Contaminación del Río Ceniza por la urbanización Acrópolis Sonsonate.
- Destrucción de bosques en el municipio de Juayúa y en toda la zona biosfera Apaneca-Ilamatepec.
- Destrucción de bosque de manglar por el monocultivo de la caña de azúcar y la industria ganadera.
- Uso no controlado de agua para riego por la industria agropecuaria, afectando el consumo humano domestico de poblaciones rurales.
- Destrucción de zonas de recarga acuífera en zona de Apopa y Nejapa,
- Otros....

Como UNES, hacemos un enérgico llamado al nuevo gobierno y a la sociedad, para trabajar por la construcción de la sustentabilidad ambiental en El Salvador, que no se podrá alcanzar a menos que hagamos una firme apuesta por una institucionalidad fuerte que defienda los intereses de las poblaciones más vulnerables y no los intereses de generación de ganancias de las grandes empresas que hacen del ambiente un negocio y una mercancía.

“Por una Sociedad Unida y Sustentable”

San Salvador, 11 de junio de 2019.

UNIDAD ECOLÓGICA SALVADOREÑA

UNES

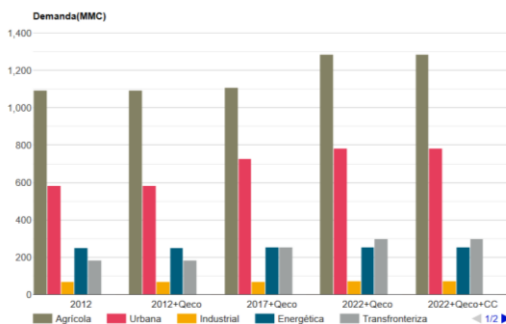
Documento anexo a conferencia de prensa 11/06/2019

Situación del agua 2019 En El Salvador

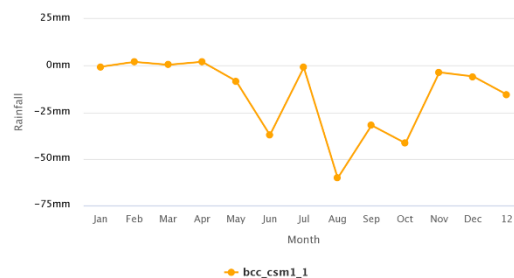
El agua es un bien común para todos y se encuentra en una situación de repetida sobreexplotación en El Salvador porque algunos actores aprovechan la falta de regulación y acción del Estado para intensificar su producción a expensas de las poblaciones más vulnerables y los ecosistemas de importancia nacional (sitio Ramsar).

El 2 de mayo de 2019, el MARN presentó las perspectivas hidrológicas para los meses de mayo a junio de 2019 (MARN 2019). La presente Comunicación examina la alarmante situación de los niveles de caudal de los ríos en los últimos cuatro años (2015-2019), que van desde una reducción del 59% (región costera) al 90% (zona oriental) con respecto a los niveles normales. El nivel de las aguas subterráneas, única fuente de agua potable en el país ante la extrema contaminación de las aguas superficiales (MARN 2017a), muestra año tras año que estos recursos se están utilizando de forma insostenible.

El estrés hídrico es un medio a ser elevado para las cuencas de Cara Sucia San Pedro, Grande de Sonsonate Banderas y según los pronósticos para 2022, 7 de las 10 principales cuencas de El Salvador (incluyendo La Paz y Rio Lempa) estarán en situación de estrés hídrico (SIHI, 2019). En Cara Sucia y Grande de Sonsonate Banderas, las presiones más altas en términos de extracción de los ríos son para fines agrícolas y algunas en combinación con la extracción con fines energéticos (MARN 2017b). El mayor consumidor sigue siendo el sector agrícola, con el 50% del consumo total a nivel nacional (SIHI, 2019). Esto se explica, por un lado, por el tipo de riego aplicado, que no es muy eficiente y consume mucha agua (por gravedad e inundación). La mayor parte de las tierras de regadío son de regadío para el ganado (48%) y para la producción de azúcar (38%) (MARN 2017b). Se espera que las demandas futuras aumenten aún más con el sector agrícola a la cabeza en 2022, lo que corresponde a un aumento del 15% en la demanda total en 2012 (MARN 2017b), mientras que las precipitaciones disminuirán, lo que ejercerá una presión aún mayor sobre los recursos hídricos (WBG, 2019). Si El Salvador continúa por este camino, el país seguirá siendo viable durante no más de 80 años (PDDH 2016), lo que significa que los hijos de nuestros hijos no tendrán más opciones que la migración.



Projected Change in Monthly Precipitation for El Salvador



UNIDAD ECOLÓGICA SALVADOREÑA

UNES

A) *Demanda de agua prevista por sector para el período 2012-2022 (SIHI, 2019).* B) *Disminución de la precipitación media anual en El Salvador para el período 2020-2040 (WBG, 2019).*

La gestión sostenible de los recursos hídricos no es posible sin un marco regulador que especifique las prioridades y los derechos de uso y sin un organismo público de supervisión que garantice el cumplimiento de la ley. Demandamos del nuevo gobierno y de la Asamblea Legislativa:

- Declarar el tema de la gestión del agua como una prioridad y una **EMERGENCIA NACIONAL**.
- Tomar medidas inmediatas para regular estrictamente los caudales de agua bombeada a los ríos y dictar prohibiciones de bombeo cuando los caudales residuales estén por debajo de los caudales ecológicos mínimos.
- Apoyar el proceso de aceptación de la Ley de Agua, garantizando la prioridad del uso doméstico y ecológico sobre otros usos y la gestión pública de este recurso.
- Desarrollar e implementar un plan para la gestión integrada de los recursos hídricos del país de manera democrática y participativa que incluya a las poblaciones más vulnerables y una perspectiva de género.
- Garantizar que los recursos hídricos y sus asignaciones sean gestionados por un organismo público. Sólo el gobierno legítimo y representativo de estos ciudadanos tiene legitimidad sobre los recursos hídricos. Sólo la gestión pública puede garantizar el respeto de la buena gobernanza, incluida la participación pública y la consulta abierta, la responsabilidad, la transparencia de la información, el Estado de Derecho (regulación económica y calidad del agua), la eficiencia y la eficacia.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la calidad del agua, incluido el apoyo a iniciativas para lograr una gestión sostenible de los residuos sólidos, proporcionar los recursos necesarios para el tratamiento de las aguas residuales, al menos en las grandes zonas urbanas, y regular más estrictamente el uso de fertilizantes y plaguicidas que causan una contaminación importante y la eutrofización de las vías fluviales del país.

UNIDAD ECOLÓGICA SALVADOREÑA

UNES

PDDH 2016 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos citado en McKinley 2018, *Sigue la lucha por la gestión de aguas en El Salvador*, <https://elfaro.net/es/201808/columnas/22368/sigue-la-lucha-por-la-gestion-de-aguas-en-el-salvador.htm> consulto el 28.05.2019.

MARN 2013, *Estrategia Nacional de Recursos Hídricos*, 32 pp.

MARN, 2017a, *Informe de la calidad del agua de los ríos de El Salvador*, 84 pp.

MARN 2017b, *Plan nacional de gestión integrada del recurso hídrico de El Salvador, con énfasis en zonas prioritarias*, 258 pp.

MARN 2019, *Perspectiva hidrológica mayo – julio 2019 El Salvador*, 19 pp.

SIHI 2019, *Sistema de Información Hídrica*, http://srt.snet.gob.sv/sihi/public/asig_reser consulto el 28.05.2019.

WBG 2019, *Word Bank Group, Climate Change Knowledge Portal For Development Practitioners and Policy Makers*, <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/el-salvador/climate-data-projections> consulto el 28.05.2019.